



## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

DEPARTAMENTO	Infraestructuras Viarias	2015	70.235.247 euros
		2016	77.744.655 euros

### 1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre	Servicios Generales		
Código	7.01		
Relevancia de género	Baja		
Presupuesto	11.402.928 euros		

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)				2.874,31	12.391,61				331,12%
%PPTO. PROPIO DPTO.				3,72%	18,29%				391,51%

### 2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

#### 2.1. Descripción general:

En este programa se contemplan las dotaciones necesarias para el desarrollo de las tareas propias de la alta dirección y la gestión administrativa y presupuestaria del Departamento. La principal línea de actuación de este programa consiste en impulsar, coordinar y controlar los programas y actividades desarrolladas por el Departamento, prestar apoyo y asesoramiento que se requiera, así como impulsar cuantas actividades conlleven una mejora de los sistemas administrativos y de información del Departamento. En este programa se presupuestan gran parte de los gastos comunes del Departamento. Cabe destacar que están integrados en este programa todos los gastos referidos a creación y mantenimiento de aplicaciones informáticas de todo el Departamento.

#### 2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados
Implementación del Plan de Igualdad en el Departamento.	Desarrollar la integración de la perspectiva de géneros en los procedimientos de contratación.
	Continuar la revisión de las cuestiones de género en el lenguaje en las comunicaciones del Departamento.



### 3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

Este programa no tiene incidencia directa sobre la ciudadanía, si bien incide sobre el personal funcionario del Departamento.

### 4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Las acciones que se desarrollan en este programa son auxiliares de otras acciones del Plan de Igualdad en las que se debe efectuar el análisis o reflexión cualitativa.

### 5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

### 6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

### 7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

**Si:**

**Explica:** \_\_\_\_\_

**No:**